

**DECRETO EXENTO** 

VALLENAR,	0 4 DIC. 2015

## **VISTOS:**

- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de
- 2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 3. Lo dispuesto en el memorándum N° 13 de 03 de diciembre de 2015 de Óscar Tapia Vera, Jefe (S) DAEM
- 4. Lo dispuesto en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 989 de 03 de diciembre de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar, que indica saldo financiero suficiente para dar curso al presente decreto
- 5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
- 6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1. AUTORÍCESE a realizar el pago de \$ 759.000 (setecientos cincuenta y nueve mil) pesos, por concepto de pago de Honorarios del Conservador de Bienes y Raíces por 33 certificados de dominio, Hipotecas y gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones y Litigios de los establecimientos educacionales del DAEM Vallenar, a María Victoria Perugi Poblete, RUT 3.480.528-8.
- 2. PROCÉDASE a concretar lo indicado en el presente decreto mediante transferencia electrónica de fondos desde la cuenta corriente 196348-1 IMV FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (EXFAGME) hacia la cuenta corriente respectiva a nombre de María Victoria Perugi Poblete, RUT 3.480.528-8 o en su defecto mediante la emisión del documento bancario respectivo.
- IMPÚTESE el gasto que representa el presente decreto al fondo de FAQME 2015 o segun corresponda.
- 4. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por Orden del Señor Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL REGION

MÁNCY PARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribució# Secretaria Municipa

JPALIDAD OF LE

- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria IDAEM Vallenar Área de Finanças DAEM Vallenar/ R/OTV/CGL/MGL/mgl

JEFE D.A.E. OSCA APIA VERA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE

WEDD CACIÓN MUNICIPAL (S)

Página 1 de 1